

Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
58398CAB-5163-4E9B-8403-1F5E37251E5B
Serie: 58398CAB Número de DTE: 1365462683
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-jun-2023 16:40:05
Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 16:40:05
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/06/2023 al 30/06/2023, según contrato número (MEM-245-2023).	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-245-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- **PROVIDENCIA UAJ-123-2023:** Expediente UIPMEM-533-2023, Leonel Monterroso, solicita copia certificada del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica el cual fue aprobado el 09 de agosto de 2022 mediante acuerdo ministerial.
- **PROVIDENCIA UAJ-126-2023:** Expediente UIPMEM-542-2023, Cesar Leonel Monterroso Valencia, solicita se le extienda copia certificada de los documentos que en la solicitud de información pública se detalla.
- **PROVIDENCIA UAJ-127-2023:** Expediente UIPMEM-539-2023, Marco Estuardo Ordoñez García, solicita se le extienda en forma física y digital los documentos que en la solicitud de información pública se detalla.
- **PROVIDENCIA UAJ-131-2023:** Expediente S/N, Unidad de Asesoría Jurídica traslada copia de memorial presentado en el expediente de amparo 3744-2019 OFICIAL 8° de la Corte de Constitucionalidad, mediante el cual se traslado informe y documentación requerida.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Informe rendido a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, relacionado a la instrucción de presentar memoriales ante las diversas Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los que debiese requerirse según amerite cada caso se dicte sentencia o caducidad de la instancia.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- **DICTAMEN UAJ-308-2023:** Expediente GTM-173-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-396 de fecha 17 de noviembre de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- **DICTAMEN UAJ-309-2023:** Expediente GTM-3-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-81 de fecha 10 de marzo de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

- DICTAMEN UAJ-326-2023: Expediente GTM-243-2021, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-110 de fecha 19 de mayo de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1592-2014.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00045.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 977-2023.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3744-2019.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 851-2023.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01190-2023-92 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-96 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-95 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01145-2021-00029 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Sentencia.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00168 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Recurso de Reposición.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00024 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00080 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Recurso de Reposición.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00418 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial de amparo número 01145-2019-00006, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2011-00112 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.

h) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica

CT

JR

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 1007, 1008, 1019, 1020, 1071, 1072, 1083, 1165 y 1254.

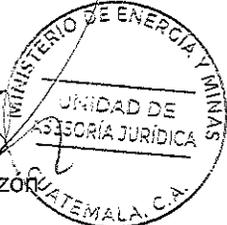
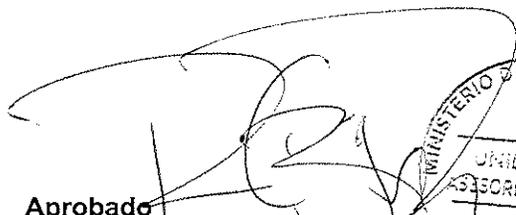
CA

RK

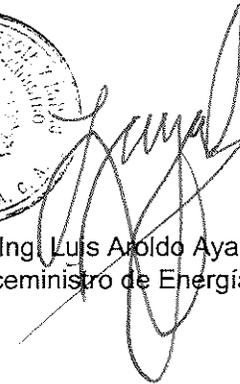
Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
DPI No. (2100545060101)



Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzon
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Araldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas